

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36240 BONALBA 2.000, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Bonalba 2.000, S.A., adoptado en su sesión del día 30 de noviembre de 2010, se convoca la celebración de Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en la Urbanización Bonalba, calle Vespre, 6 bis, Casa Club Bonalba, 03110 Mutxamel (Alicante), el próximo día 19 de enero de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día 20 de enero de 2011, en segunda convocatoria, y al objeto de tratar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

Primero.- Propuesta de ampliación de capital social, en la suma de 410.190,90 euros, mediante la emisión de 105 nuevas acciones, que serán numeradas del 2.521 a 2.625, ambos inclusive, por un valor nominal cada una de ellas de 3.906,58 euros, que será desembolsado íntegramente con aportación dineraria en el momento de la suscripción, correspondiendo una nueva acción por cada veinticuatro que se posean. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Determinación de los requisitos, forma, plazos y condiciones para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, así como para la transmisión de los derechos de suscripción preferente, y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de segundo grado respecto de las acciones no suscritas inicialmente.

Tercero.- Propuesta de ejecución de aumento incompleto del capital en el caso de no suscribirse íntegramente la ampliación de capital acordada en el plazo fijado para la suscripción. Acuerdos que procedan.

Cuarto.- Consecuente modificación del artículo 0.5 de los estatutos sociales referente al capital social. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Delegación de facultades a favor de los administradores para la ejecución de los acuerdos que se adopten así como para la redacción definitiva que proceda del artículo 0.5 de los estatutos sociales referente al capital social en función de la ejecución completa o incompleta del mismo.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta, o designación en su caso de los dos interventores para su aprobación en los quince días siguientes.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe emitido sobre la misma por parte de los administradores, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Alicante, 3 de diciembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Bonalba 2.000 S.A.

ID: A100089743-1

cve: BORME-C-2010-36240